



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Agosto de 2007

Expediente N° 8.429/07

RES. C.D. N° 387/07

VISTO:

El dictamen de la Comisión de Hacienda de fs. 06 vta. y de Comisión de Docencia e Investigación a fs. 07, referida a la solicitud presentada por el Lic. Edgar Ariel Rivera de esta Unidad Académica, para acceder a los beneficios del Fondo de Capacitación Docente;

CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado a tal solicitud, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la citada Ayuda Económica a través del Fondo de Capacitación, por el monto y a la persona indicada en su dictamen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del 08/08/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 229/91, asignar la suma que se indica, al docente abajo mencionado, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de solventar gastos relacionados con la carrera y Curso de Post Grado que desarrolla a saber:

Apellido y Nombres	Monto	Motivo	Departamento
Prof. Adj. Edgar Ariel Rivera – Dedicación Semiexclusiva	\$1280,00	Módulo de la Maestría en Redes de Datos “Curso de Integración” Universidad Nacional de la Plata	Informática

ARTICULO 2°: Hágase saber al docente mencionado en la presente, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NV  
 az

*[Firma]*  
 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



*[Firma]*  
 Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS